

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, para que quienes se consideren interesados puedan presentar, por escrito y en horas de oficina, las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En la Salzedella a 28 de marzo de 2014.

El Alcalde. Cristóbal Segarra Fabregat